

REGISTRO DE **ALQUILER TEMPORARIO**
 DE **VIVIENDAS INDIVIDUALES**

RENOVACION REGISTRO DE ALQUILER TEMPORARIO DE VIVIENDAS INDIVIDUALES

DATOS DEL PROPIETARIO

TEMPORADA:

Apellido y Nombre: _____ D.N.I.: _____
 Domicilio particular: _____ Localidad: _____
 Teléfono: _____ Email: _____

DATOS DEL INMUEBLE |

Dirección del Inmueble: _____ Entre: _____
 Encargado: _____ D.N.I.: _____ Tel: _____

Proximidad al río: + 10 cuadras - 10 cuadras Proximidad al centro: + 10 cuadras - 10 cuadras

Admite mascotas: SI | NO Admite : jóvenes | parejas | familia (encierre con un círculo la opción correspondiente)

Cantidad máxima de pasajeros del inmueble: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | otro: _____

ALQUILER TEMPORARIO (encierre con un círculo la opción correspondiente)

Temporada Verano Fin de Semana Largo Vacaciones de Invierno Abierto todo el año

TIPO DE INMUEBLE (marque con una cruz la opción correspondiente)

CASA

DEPARTAMENTO

MONOAMBIENTE

HABITACIONES

Dormitorios 1 | 2 | 3

1 | 2 | 3

SERVICIOS (marque con una cruz los servicios que haya agregado o mejorado a la vivienda)

Cochera		cantidad		Techada		Media sombra	
Asador		cantidad		Techado		Abierto	
Piscina		Niños		Adultos			
		Templada		Climatizada			
Hidromasaje		Piscina		Habitación			
Juegos para niños							
Tv en salón							
Tv en habitaciones							
Wifi							
Servicio de blanco							
Calefacción central		Salamandra/hogar		Eléctrico		Aire acondicionado	
Calefacción habitaciones		Salamandra/hogar		eléctrico		Aire acondicionado	
Refrigeración central		ventilador				Aire acondicionado	
Refrigeración habitaciones		Ventilador				Aire acondicionado	
Apto discapacitados							

MEDIOS DE PAGO (marque con una cruz la opción correspondiente)

Efectivo	Tarjeta de debito	Mercado pago	
Transferencia/deposito	Tarjeta de crédito	Otros medios	

Estimado/a Propietario/a de Alojamientos Turísticos Alternativos: Le recordamos que con esta inscripción está contemplado la promoción de su vivienda en: el sitio web oficial de la Municipalidad, www.minaclavero.gov.ar, espacio en las oficinas de informes para que pueda dejar tarjetas personales (sin nombre de fantasía) y material de promoción, con el fin de poder brindar una mejor respuesta a la demanda de turistas.

Solicitamos informar el estado de disponibilidad de la vivienda a la oficina de informes al 3544 412138 (vía WhatsApp)

IMPORTANTE: Recuerde que al momento de la inspección de su propiedad deberá contar con los elementos de seguridad establecidos por Ordenanza Municipal 1060/13 (Matafuegos, disyuntor de electricidad, luz de emergencia y botiquín de primeros auxilios. Estado del mobiliario en general, interior y fachada, colchonería, servicio de blanco, vajilla, etc.).

Art. 13° bis) “PROHIBASE la oferta pública por particulares, de alquiler de inmuebles propios o de terceros, para residentes o no residentes, en los espacios públicos dentro del Ejido Municipal. El incumplimiento de la presente norma lleva la sanción del pago de 5 UM. Para el caso de reincidencia se fijarán los montos de las multas de la siguiente manera: se aplicará el doble de la sanción impuesta que le antecedió, siendo para la segunda infracción (primera reincidencia) 10 UM, para la tercera 20 UM, para la cuarta 40 UM y así sucesivamente. Fíjese como infractores de manera solidaria al oferente y al titular del inmueble ofrecido”.

Esta planilla tiene validez hasta el 31 de octubre.

Firma, aclaración y DNI del propietario: _____

Firma y aclaración del personal de la Secretaria de Turismo: _____

ESTA PLANILLA TIENE VALIDEZ HASTA EL 31 DE OCTUBRE



Turismo y Cultura

San Martín esq. Fleming
turismo@minaclavero.gov.ar